



22

Subdirección Vivienda y Equipamiento
Departamento de Estudios

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO HABITACIONALES DEL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL, DEL D.S. N° 116 (V. Y U.) 2014, PROYECTO "PARQUE RECOLETA" DE LA COMUNA DE RECOLETA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 005255 15.09.2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Programa de Subsidio Habitacional Extraordinario para proyectos de Integración Social, D.S. N°116 (MINVU) de fecha 11.12.2014, en lo particular lo indicado en el Párrafo III, Art. 9, sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos de inicio de obras;
- b) La **Resolución Exenta MINVU N° 2104 del 01.04.2015**, que aprueba proyectos seleccionados en el primer cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S. N° 116, (V.Y U.), de 2014;
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 3017 del 05.05.2015**, que aprueba proyectos seleccionados en el segundo cierre del llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, D.S. N° 116, (V.Y U.), de 2014;
- d) La **Carta de fecha 03.08.2015 con ingreso al servicio de fecha 04.08.2015** de la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Mar del Sur, que solicita prórroga para el inicio de obra del proyecto "Parque Recoleta";
- e) El Informe Técnico emitido por el Departamento de Estudios de fecha 10.08.2015, que valida la solicitud de la prórroga de la Entidad Desarrolla;
- f) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.) de fecha 03 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que el plazo para el inicio de obra podrá prorrogarse, por razones fundadas calificadas por el Director del SERVIU, por un máximo de 30 días corridos, para el proyecto citado;



OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO HABITACIONALES DEL SUBSIDIO HABITACIONAL EXTRAORDINARIO PARA PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIAL, DEL D.S. N° 116 (V. Y U.) 2014, PROYECTO "PARQUE RECOLETA" DE LA COMUNA DE RECOLETA.

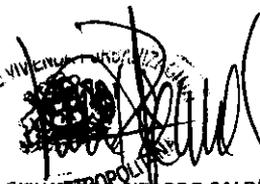
Subdirección Vivienda y Equipamiento
Departamento de Estudios

RESOLUCIÓN:

Otórguese como nuevo plazo de inicio de las obras **30 días corridos** contados a partir del término de los **45 días corridos** desde la fecha de notificación de resolución de convenio a la entidad, en consideración a lo establecido en el Párrafo III, Art. 9, del Decreto N° 116 (V. y U.) de 2015, que reglamenta subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, para el proyecto, "Parque Recoleta", de la comuna de Recoleta:

| NOMBRE PROYECTO | COD. PROYECTO | N° FAMILIAS | COMUNA | ENTIDAD DESARROLLADORA | EMPRESA CONSTRUCTORA | FECHA DE NOTIFICACION A E.D | FECHA PLAZO INICIO DE OBRAS (45 DIAS) | FECHA PRORROGA INICIO DE OBRAS (30 DIAS) |
|-----------------|---------------|-------------|----------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| Parque Recoleta | 116549 | 299 | Recoleta | Inmobiliaria Mar del Sur | Constructora Vain S.A. | 26/06/2015 | 12/08/2015 | 12/09/2015 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


REGION METROPOLITANA
GOBIERNO REGIONAL PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO


MGR/CMB/SOM/lr
TRANSCRIPCIÓN
 Destinatario
 Dirección SERVIU Metropolitano
 Subdirección Vivienda y Equipamiento
 Subdirección Operaciones Habitacionales
 Departamento Obras de Edificación SDVE
 Departamento de Estudios SDVE
 Oficina de Partes Central SERVIU RM


MERYS RAMPEY TAPIA
 Subdirectora de Estudios

NO AFECTA PRESUPUESTO
 Cristian Apaz Gutiérrez
18 AGO 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas